



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**1912**

BUENOS AIRES,

**25 FEB. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14613-15-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada KEEPERCHEM S.R.L., inscripta como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046914 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6234/13, solicita autorización para la inscripción de la Licenciada en Química COCCARO Graciela Clara, Matrícula Profesional N° 3.730, como Directora Técnica en reemplazo del Bioquímico LÓPEZ Oscar Clemente Florentino, Matrícula Profesional N° 2.120.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

*ce*  
*mf*



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11912

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción del Bioquímico LÓPEZ Oscar Clemente Florentino Matrícula Profesional N° 2.120 como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Talcahuano 430, de la localidad de Villa Martelli, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046914 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6234/13, a nombre de la firma KEEPERCHEM S.R.L.

ARTICULO 2º: Inscribase a la Licenciada en Química COCCARO Graciela Clara, Matrícula Profesional N° 3.730, como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Talcahuano 430, de la localidad de Villa Martelli, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046914 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6234/13, a nombre de la firma KEEPERCHEM S.R.L.

ARTICULO 3º: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y

ca  
gr  
→



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1912

hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-14613-15-7

DISPOSICIÓN N°  
CS

1912

ca  
of

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.